



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 81 -2017-GR-GR PUNO

PUNO, 22 de Abril 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 400-2017-GOBIERNO REGIONAL – PUNO/GRDS.-G, sobre nominación de PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, habiendo concluido el periodo del COREJU de la gestión 2016, resulta necesario emitir un acto resolutivo por medio del cual se nomine a don Richard Tacca Bustinza, como Presidente del Consejo Regional de Juventud - COREJU, ejercicio fiscal 2017;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.-ACREDITAR como PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD – COREJU – EJERCICIO FISCAL 2017, a don RICHARD TACCA BUSTINZA, quien debe ejercer dicha función, conforme al contenido del documento visto.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL